



procl

Tribunal Supremo Electoral

PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL: Guatemala, quince de marzo de dos mil diecinueve.-----

VISTOS Y CONSIDERANDO: Que la Jefa de la Sección de Compras y Contrataciones, mediante oficio número SCC-O-161-03-2019, de fecha 06 de marzo de 2019, remite Requisición (Pedido) POE No. DI-024-2019, de fecha 21 de enero del año en curso, en el cual se solicita la adquisición de **OCHO (8) IMPRESORAS DE ALTO VOLUMEN PARA IMPRESIÓN DE ACTAS Y PADRÓN ELECTORAL; OCHENTA (80) TÓNER DE MAYOR RENDIMIENTO COMPATIBLES CON LA IMPRESORA A ADQUIRIR; VEINTICUATRO (24) KIT DE MANTENIMIENTO COMPATIBLES CON LA IMPRESORA A ADQUIRIR.**-----

CONSIDERANDO: Que la literal f) del artículo 44 de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que el Tribunal Supremo Electoral podrá, durante el ejercicio fiscal en el que se realicen procesos electorales y de consulta popular, realizar de manera directa, las adquisiciones públicas directamente vinculadas a la realización de estos eventos.-----

CONSIDERANDO: Que el artículo 2 del Acuerdo No. 29-2019, de fecha 23 de enero de 2019 del Tribunal Supremo Electoral, aprueba los procedimientos de: **a)** "adquisición de bienes, suministros y servicios, de forma directa -por excepción- para montos desde Q. 90,000.01 hasta Q. 900,000.00, aplicable para Comicios Electorales".-----

CONSIDERANDO: Que obran en el expediente de mérito, los siguientes documentos: **a)** Requisición (Pedido) POE No. DI-024-2019, de fecha 21 de enero del año en curso, del Director de Informática, con sus respectivas especificaciones generales y técnicas; **b)** Constancia Interna de Disponibilidad Presupuestaria (CIDP) de fecha 12 de febrero de 2019, emitida por el Departamento de Presupuesto de la Institución; **c)** Invitación a los interesados en participar en la presentación de ofertas para dicha adquisición; **d)** Términos de Contratación, elaborados por la Sección de Compras y Contrataciones, como dependencia responsable; **e)** Formulario de oferta; por lo que esta Presidencia, estima procedente autorizar que se inicie el trámite del procedimiento de adquisición de bienes, suministros y servicios, de forma directa -por excepción- y en ese sentido debe resolverse.-----

POR TANTO: Esta Presidencia, con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos citados, 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos y 9 numeral 3, literal a) de la Ley de Contrataciones del Estado; **RESUELVE:** **I)** Autorizar que se inicie el trámite del Procedimiento de adquisición de bienes, suministros y servicios, de forma directa -por excepción-, para la adquisición de **OCHO (8) IMPRESORAS DE ALTO VOLUMEN PARA IMPRESIÓN DE ACTAS Y PADRÓN ELECTORAL; OCHENTA (80) TÓNER DE MAYOR RENDIMIENTO COMPATIBLES CON LA IMPRESORA A ADQUIRIR; VEINTICUATRO (24) KIT DE MANTENIMIENTO COMPATIBLES CON LA IMPRESORA A ADQUIRIR;** **II)** Aprobar los Términos de Contratación y Formulario de Oferta para la adquisición de los bienes descritos en el numeral romano que precede; **III)** Aprobar el texto de la invitación a los interesados en participar en la



Tribunal Supremo Electoral

presentación de ofertas y autorizar al Encargado del Despacho del Departamento de Comunicación, para que publique dicha invitación, en la página web del Tribunal Supremo Electoral, durante el plazo de cinco (5) días hábiles; IV) Integrar la Junta Receptora de Ofertas con: Brenda Estela Galicia Jacinto, Julio César Gómez Muñoz, David Augusto Conde Hernández, como miembros titulares y Cristian Alberto Uclés Samayoa, Benjamín Estuardo Rosales Gómez, como miembros suplentes. V) Integrar la Comisión Receptora de Bienes con: Jorge Lucas Secaida Barillas, Oscar Ernesto Salguero Pardo, Otto Raúl Urbina Castro, como miembros titulares y David Alfredo Zavala Villatoro, Velia Asunción Román Álvarez, Josué Miguel Tzúm Boj, como miembros suplentes; VI) Integrar la Comisión Liquidadora con: Martha Josefina Tuna Castillo, Héctor Fernando López Revolorio, Yojana Lilibeth Mazariegos Palacios, como miembros titulares y Jacqueline Ziomara Archila Chávez, Eduardo Emanuel Narciso Cruz, Gladys Verónica Fernández Ortiz, como miembros suplentes; VII) Trasládese el expediente de mérito a la Sección de Compras y Contrataciones, para que continúe con el trámite que corresponde. VIII) Comuníquese la presente disposición a los involucrados y dependencias respectivas, para su conocimiento y efectos que pudiesen corresponder.


Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi
Magistrado Presidente



ANTE MÍ:


Dr. Oscar Sagastume Álvarez
Encargado del Despacho
Secretaría General

